FECHA	3-05-2023	N° DE COMISIÓN	801	N° DE COMISIÓN SIIF	

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	AURA PATRICIA LEÓN BOTÓN
TIPO DE VINCULACIÓN:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR	

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
26	04	2023	27	04	2023	Bogotá-Medellín-Bogotá

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Visita al relleno sanitario La Pradera para seguimiento proyectos Convenios 514 y 515 de 2020 y participación en Mesa Regional Residuos Sólidos en el AMVA en Medellín el 27 de abril.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

Abril 26 de 2023:

El vuelo Bogotá-Medellín No. 9252, despegó del aeropuerto de Bogotá hacia las 5:30 am; sin embargo, por condiciones meteorológicas no fue posible aterrizar en el aeropuerto de Rionegro, por lo que tuvo que regresarse al aeropuerto de Bogotá aterrizando sobre las 7:30 am. Una vez, en el aeropuerto de Bogotá, Avianca canceló el vuelo 9252 y hubo reubicación según disponibilidad.

Finalmente, Avianca asignó el vuelo 9354, el cual aterrizó en el aeropuerto de Rionegro hacia las 9:50 am. Debido a que la reunión estaba programada para las 10:00 am en el relleno sanitario La Pradera y dado el inconveniente que hubo por el cierre temporal del aeropuerto de Rionegro, lo que afecto a otras personas que se dirigían al Relleno para la reunión y visita como FINDETER e Interventoría, se tomó la decisión de realizar la reunión en las oficinas de la empresa C-Deg que se ubican a 15 minutos del aeropuerto, pues hasta el relleno sanitario ya no se alcanzaba a llegar dado que la distancia entre el aeropuerto Rionegro y el

relleno es de más de 2 horas. Adicionalmente, existía la opción de conexión virtual para invitados a la socialización como la CRA, UPME, Minenergía y CREG.

Con la situación antes descrita, se inició la reunión de socialización de los resultados del proyecto de consultoría de estudios y diseños de aprovechamiento energético de biogás en el relleno sanitario La Pradera, con la participación de:

FINDETER
Presencial: Luz Marina Casallas -Supervisora convenios 514 y 515 de 2020 y contrato de interventoría
Virtual: Juan Camilo Quintero – Gestor Contrato 451 de 2016

Municipio de Medellín - Virtual
-María Camila Ramírez – Municipio de Medellín
-Tomas Tintinago – Supervisor por parte del municipio de los convenios 514 y 515 de 2020

Consorcio - C-DEG - Presencial
-Erika Mazo – Directora de Proyectos
-Juan David Londoño -Director nuevos negocios
-Verónica Jaramillo - Abogada
-Rodrigo Andrés Ríos -Ingeniero
-Yony Zapata -

Consorcio – UDEA - Virtual
-Nora Eugenia Restrepo Sánchez – Experta académica
-Carlos Peláez – Experto académico
-Carlos Andrés Uribe – Ingeniero experto

S3D -INGENIERIA - Virtual
-Anthony Kuel – Representante
-Silvia Peña -Analista de investigación
-Paula Pinto – Social y Ambiental
-Andrés Castrillón – Geólogo
-Oswaldo Jiménez- topográfico
-Luis Enrique Cabrera– Especialista Financiero
-Carolina Rojas – Gerente de Proyectos
-Alex Flores – Ing. Proyectos coordinación interventoría
Presencial: Karen Bauz

EMVARIAS - virtual
-Cesar Chica -DF
-Antonio Robayo – DF
-Andrea Ruiz – DF
-Diana Bedoya -Sostenibilidad
-Daniel Ospina - DF
-Luis Meléndez -DF

CRA - Virtual
Carolina Marín -
Erika Nieves -
Jimena López –

EPM - Virtual
-Andrea Ruiz -Gerencia de negocios
-Juan David Palacio -Gerencia de negocios
-Gabriel Vélez -Gerencia de negocios

UPME – Virtual
-Héctor Herrera

MVCT - Presencial
-Patricia León Botón – Ingeniera - DPR-VASB

Se inicia con la presentación de los resultados en el proyecto de consultoría especializada para la elaboración de los estudios y diseños para la captura en el vaso Altair y aprovechamiento del Biogás en el relleno sanitario La Pradera, Antioquia

-Juan David Londoño presenta la línea de tiempo del proceso de contratación e inicio para la firma del acta de inicio el 18 de julio de 2022.

-Juan David Londoño informa que en el relleno sanitario La Pradera actualmente está operando una antorcha para captura de biogás.

-Se informa la proyección de biogás en el RSLP. La generación de biogás se dividió en los tres vasos. Vaso La Carrilera, La Música y Altair. En Colombia se acerca a la generación de biogás al 50% metano. En otros países se alcanzan entre 60 y 70%.

-Se proyecta la planta para el sistema de captura y quema de biogás.
-Se ilustra la red de captura de extracción en el biogás, mediante tubería de diámetro nominal 400 mm. Dentro de los preliminares una de las actividades de incremento del costo de instalación es la necesidad de profundizar las chimeneas de captura de biogás. La perforación de pozos es un costo importante.
Se evidenció que el nivel de lixiviado está muy alto, lo cual se debe trabajar por estabilidad del relleno.

-Se presentan las alternativas de aprovechamiento:
1-Generación de energía eléctrica (planta menor a 10MW)
2-Venta directa a usuario final de biometano
3-Venta de biometano al sistema de transporte de gas natural

La limpieza de biogás para disminuir el porcentaje de oxígeno aumenta demasiado los costos para inyección a la red de gas, lo que hace inviable esta alternativa.

Se realizó estudio de mercado para la alternativa dos.

En el país no se tienen laboratorios que den garantías para el uso de compuestos de biogás, razón por la cual, las muestras fueron llevadas a un laboratorio de Alemania.

Se requiere como mínimo un horizonte de tiempo de 2 años para garantizar la composición de metano del biogás por encima del 50%.

-Juan David Londoño menciona el impacto por tonelada si se quisiera cobrar hasta captura y quema sería de $5.400 y se menciona el impacto por usuario para los diferentes estratos y subsidios. Estrato 4 sería de $322. Se considera que no es un impacto alto.

Las alternativas no incluyeron la opción de hidrógeno. Chile ya está haciendo pilotos en hidrógeno pero tienen más de 10 años de generación eléctrica en el relleno sanitario Santa Marta.

Solo el proyecto de captura y quema en venta de certificados se lograría una TIR del 21% y con actuación particular de DF es del 17%.

La mejor alternativa para los proyectos de reducción de emisiones de rellenos sanitarios es mantener el status quo, siempre y cuando se pueda brindar estabilidad al mercado interno de carbono en Colombia.

Se ha identificado que lo que más viabiliza un proyecto de este tipo es la venta de bonos de carbono.

Se explican las actividades para la mejor alternativa que es generación de energía.
Autogeneración de energía eléctrica requiere inversión de 29 mil MCOP y CER´s Año: 472 mil. Tasa interna de retorno de 17.69%.

Se presenta la distribución de la inversión, lo que más requiere son los equipos de generación de energía (45%) y equipos de generación de energía para la autogeneración (13%). Siguen las servidumbres.

Se presenta el cronograma de la planta de generación.

Autogeneración de Energía: En un año estaría funcionando.
Proyecto de Generación: tiene más limitantes y depende de las conexiones y habría que esperar hasta el próximo año 2024, mes de marzo para la autogeneración (UPME recibe estudios hasta marzo de cada año).

Generación de energía eléctrica (Autogeneración): Generación de 2 MW con uso de 1400 o 1500 kg de biogás. En temas de biometanización hay mucha investigación. Se ilustra el diseño en factibilidad de Generación de energía eléctrica

Se presenta análisis de sensibilidad de proyecto de generación con los siguientes tres (3) aspectos a tener en cuenta:

1. Evitar servidumbre y técnicamente se usan los circuitos existentes. Es técnicamente viable y regulatoriamente se puede revisar. Solo incrementa en 2% la TIR
2. Revisar la tasa representativa del mercado más interesante para el proyecto, dado que el 60% es inversión en dólares. Con una TRM de 3500 COP/USD y 3600 COP/EURO. No se tiene injerencia en la tasa.

3. A qué precio se puede vender la energía para viabilizar el proyecto. Revisando que un precio a contrato de $272 COP/KHW y si se garantiza estabilidad de mercado de bonos de mercado se podría viabilizar de esa forma. El precio no está por fuera del estándar de mercado.

Se presentan los resultados o conclusiones del estudio:

1. Instalación de captura y quema eficiente del biogás de Pradera con capacidad de reducción de emisiones superior a 400.000 ton CO2e.
2. Alternativa económicamente más viable la autogeneración de energía eléctrica de 2,4 MW y quema de biogás restante, así autoabastece la demanda de energía del relleno sanitario y generar certificados de reducción de emisiones.
3. Con el biogás que se puede capturar se puede generar hasta 12MW de energía eléctrica o 30 MW de energía térmica.
4. La correcta operación de un relleno sanitario debe incluir la captura y quema eficiente del biogás.

Los costos y el marco tarifario fue el estimado con datos del año 2022.

-Héctor Herrera de la UPME pregunta ¿qué capacidad en metros cúbicos de gas genera el relleno?
-Juan David Londoño informa que el relleno puede producir 13.000 m3/hora. Lo más alto en eficiencia de captura es el 60% y por eso se habla entre 6.000 y 6.500 m3/hora de eficiencia con metano.

-Héctor Herrera pregunta ¿cuál es la capacidad de Doña Juana?
-Juan David Londoño informa que es 35.000 m3/hora.
-Erika Mazo informa que se corrió modelo teórico para corroborar los datos.

-Héctor Herrera pregunta si habla de biometano o con motores
-Juan David Londoño menciona que el proyecto contempla aprovechamiento de energía eléctrica con biogás. Y la alternativa de biometano es para usuario final.

-Gabriel Vélez de EPM pregunta que si la distancia del vaso Piñuela influye en la implementación del proyecto
-Juan David informa que el proyecto funciona con el Vaso de Altair pero también se realizaron estimaciones para el vaso Piñuela.

-Camila Puerta agradece a todo el equipo y pregunta ¿cuál sería el paso a seguir con los resultados del Convenio?
-Findeter menciona que se requiere voluntades de las partes para la implementación del proyecto.

-Patricia León pregunta ¿cuál sería el costo de las perforaciones para lograr aumentar la eficiencia de captura en el vaso Altair?
-Juan David Londoño menciona que se tiene un estimado de 2 millones por metro perforado.
-Erika Mazo informa que los rellenos sanitarios deben contemplar desde el diseño la captura eficiente de biogás.
-Juan David Londoño menciona que la idea es tener la optimización y diseño de rellenos sanitarios contemplando la extracción forzada de biogás.
-Erika Mazo menciona que los materiales que se utilizan para los pozos, como por ejemplo con tubería de pvc tienen problemas de estabilidad como fracturas, pero cuando se utiliza tubería por ejemplos PHDE es más estable porque al ser flexible se acomoda a los movimientos de la masa de residuos.

-Dayana Suarez pregunta si el proyecto detalla que condiciones técnicas se deben garantizar por parte de la operación para poder obtener un mejor resultado en la extracción activa del biogás.

-Juan David Londoño menciona que una de las recomendaciones además de perforar la masa de residuos es cambiar el material de cobertura temporal por uno menos permeable.
-Gabriel Vélez informa que EMVARIAS debe resolver la implementación del proyecto que puede ser por desconocimiento de montos de inversión. Los costos de captura, extracción forzada y quema están alrededor de 13.000 millones. Para el MVCT y CRA debería ser importante tener en cuenta la normativa para la extracción forzada.
-Se está pensando que el proyecto puede ser desarrollado por un tercero.
-Se debe revisar al interior como por ejemplo desarrollar el proyecto por etapas.
-Erika Mazo informa que en el tema del uso de biogás de relleno sanitario, en Colombia se planteó el tema de los certificados en años anteriores, pero algo que se recomienda para la entrega a terceros, es que la energía es fundamental para el desarrollo de los rellenos sanitarios, máximo si se está pensando en parques tecnológicos; entonces antes de concesionar, se debe proyectar a corto, mediano y largo plazo cuál es la energía que se requiere para hacerlo acorde a esas dinámicas.

C-Deg inicia con la presentación del proyecto de Estudios y Diseños de la planta de aprovechamiento material y energético de residuos sólidos orgánicos en Medellín

-Erika Mazo informa que la actividad 1 y 2 ya fueron entregadas y aprobadas por la interventoría.
- Las actividades 3 y 4 fueron entregadas a la interventoría y están en proceso de ajustes por componentes.

-Alex Flores de la interventoría informa que el entregable 4 tiene cerca de 14 anexos y que está pendiente el componente eléctrico y estructural y que se espera la revisión definitiva para la primera semana de mayo de 2023.

-Luz Marina Casallas informa que el nuevo supervisor de FINDETER para el contrato FORSU será Carlos Mauricio Vásquez López.

-Erika Mazo continúa ilustrando una vista en planta del componente del sistema.
-Se ilustra el cronograma de la adición que corresponde a los entregables 5 y 6. Se espera que la primera semana de junio se entreguen los productos.
-Andrés Ríos informa que se va a entregar el informe del diseño conceptual con presupuestos del sistema de 4 ton/día.
-Jonny informa respecto al área se tiene la planta FORSU en el lote inicialmente identificado, para la parte sólido y líquido.
-Se requiere polígono verde en aprovechamiento se tiene 488 m2 para formulación líquidos y aprovechamiento de biogás.

-Patricia León pregunta por el área adicional que se requiere para el proceso de formulación y el tiempo que se requiere para el almacenamiento del fertilizante líquido.
-Erika Mazo informa que no se requirió área adicional para el proceso de formulación.
-Nora Restrepo informa que no hay limitaciones en el almacenamiento de fertilizante líquido.

-Andrés informa que el estudio debe tener un replanteo cuando se tenga ingeniería de detalle para la vía.
-Erika Mazo se informa que cuando se estructure el proyecto sea más de llave en mano, pero en este tipo de procesos lo más importante es la operación.
-Patricia León manifiesta la posibilidad de dejar en el proyecto el detalle del alcance del replanteo.

- Jonny Zapata ilustra el alcance de la definición de fertilizantes sólidos y líquidos. Se realizaron muestras en la fuente y se hicieron 3 formulaciones líquidas (genérico, producción y siembra). Se hicieron seis (6) productos sólidos: organicomineral y orgánico.

Dentro de la planta se contempla un rango de 1 mes para almacenamiento para sólidos y líquido.

-Patricia León pregunta cuál fue el resultado del estudio de mercado para realizar las respectivas formulaciones.

-Erika Mazo informa que está en proceso de desarrollo el estudio de mercado y las formulaciones que se están realizando son para cultivos de la zona y requerimientos generales que se ajustarán conforme al estudio de mercado.
-Yony Zapata informa que estos productos se formularon con base en productos del mercado y para la región en general.

-Nora Restrepo informa que hay diferentes formulaciones para darle salida a la comercialización

-Andrés Ríos informa que se avanza con el diseño conceptual del sistema de aprovechamiento de 4 ton/día. Es un diseño muy similar con la misma tecnología y con las mismas fases del proceso.

Conclusiones:

-Se tiene un avance físico con corte al 26 de abril de 2023 del proyecto de consultoría de aprovechamiento energético y material de residuos sólidos orgánicos del **81,5%,** contando con la adición según la aprobación de la reformulación No. 1.

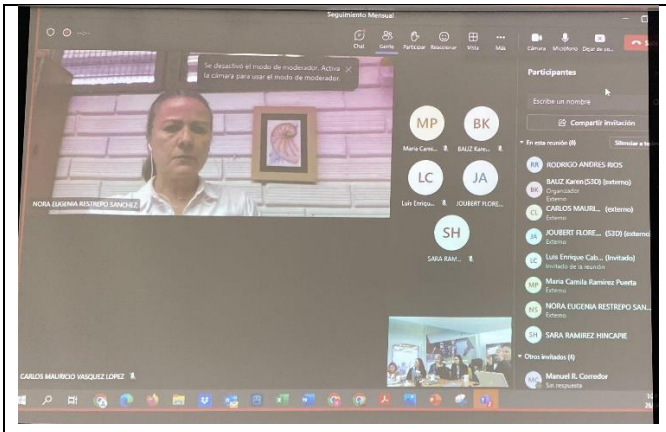

Fotografía 1. Evidencia de la reunión presencial (abajo recuadro) y de los asistentes virtuales. Fuente MVCT 26-4-2023

Fotografía 2. Muestras líquidas (3) y sólidas (6) de las formulaciones realizadas para generación de fertilizantes líquidos y sólidos. Fuente MVCT 26-4-2023

Abril 27 de 2023:

Reunión articulación de actores para lograr implementar estrategia de manejo de residuos en Nuquí-Chocó

Asistentes:

Universidad de Antioquia:
- Nora restrepo Sánchez- Profesora Ciencias Naturales y coordinadora Grupo de Investigación de Estudios Moleculares-GIEM
FINDETER:
-José Javier Herrera – Profesional de Gerencia de Agua, Vicepresidencia Técnica
MVCT:

-Diana Medina – Asesora - VASB
-Patricia León Botón – DPR-VASB

Hacia las 8:00 am se inicia una reunión entre la Universidad de Antioquia, FINDETER y el MVCT donde se trataron temas relacionados con la articulación de acciones que permitan implementar una investigación de residuos sólidos orgánicos acorde a las condiciones de la región para el adecuado manejo de residuos en el marco del servicio público de aseo en el departamento del Chocó, pero iniciando con el municipio de Nuquí.

- ✓ Diana Medina, menciona que FINDETER ha explorado algunas estrategias para trabajar el tratamiento de residuos sólidos orgánicos en Nuquí, Choco.

- ✓ Nora Restrepo informa que se entiende de la necesidad del manejo de los residuos sólidos orgánicos y la disposición de residuos sólidos en el municipio de Nuquí, Chocó.

  La UdeA cuenta con experiencia en el manejo de residuos sólidos orgánicos con estrategia comunitaria para la operación del sistema de tratamiento de orgánicos.
  -La UDEA tiene una facultad de ciencias sociales para establecer estrategias que permita trabajar con la comunidad en separación en la fuente, operación y comercialización.

  -La UDEA ha venido trabajando en Antioquia y tiene la experiencia en aplicación a escala de 4 ton/día de residuos orgánicos. Hay un componente social, administrativo que en todas las etapas la UdeA tiene la manera de acompañar y apalancar este tipo de estrategias.

- ✓ José Javier Herrera contextualiza que la idea es verificar si este proyecto se puede adelantar de una manera directa con la UdeA. Para poder adelantar de manera directa FINDETER se rige por un manual operativo, en donde hay dos condiciones:
  -Decreto 393 de 1991 y el Decreto 599 de 1991 que están orientados a proyectos de investigación y creación de tecnología.
  -El otro componente es el técnico, pero si en el mismo componente técnico no se está implementando un proceso científico que sea propiedad exclusiva de la UdeA o que sea novedoso, se podría enmarcar para la contratación directa.
  -Otra condición que establece los cuando se trate de adquisición de un servicio o bien que sea exclusivo de propiedad intelectual de sólo un proponente.
  -Entonces con el contexto y con el conocimiento técnico especializado en el tema, la consulta es si es viable que el proyecto se enmarque en alguna de las dos condiciones?

  -Nora Restrepo informa que para la segunda condición no está muy fácil. Con respecto a la línea de investigación, el proceso de biodigestión si bien ya lo pueden hacer, pero la separación en etapas ajustado a las condiciones de Nuquí debe ser objeto de investigación.
  El sistema de biodigestión genera un fertilizante líquido el cual no tiene aplicación en Chocó por los altos niveles de pluviosidad y lo que se debe hacer es tratamiento aplicado a fertilizantes para uso hidropónico. Entonces hay que evaluar el uso del fertilizante líquido acorde con el uso cultural de la región. Entonces la investigación nueva se enmarca en la primera condición. Se informa que la UdeA tiene experiencia en proyectos ya concluidos en la separación en la fuente en pueblos, el componente técnico de sistemas de biodigestión, el desarrollo con hidroponía según las características del territorio. La UdeA cuenta con laboratorio registrado ante el ICA y es la única universidad que tiene dicho registro ICA.

  -José Javier Herrera, menciona que un escenario es un Convenio.
  -Patricia León aclara el alcance de la línea de investigación de residuos sólidos orgánicos a las condiciones de Nuquí, Chocó.

-José Javier Herrera menciona que se debe tener un insumo del costo del proyecto de consultoría para pasarlo al componente jurídico a revisión.
-Nora Restrepo pregunta que una de las modalidades de investigación y desarrollo abarca el tema de consultoría.
-José Javier Herrera menciona que las actividades que se vayan a desarrollar estén enmarcadas en Consultorías.
-Se aclara que el proyecto entonces se enmarcaría en temas y líneas de investigación y desarrollo.
-José Javier Herrera menciona que se requiere un resumen de lo que se ejecutaría. El alcance que se haría. El modelo de convenio que se han desarrollado en temas de investigación.

✓ Diana Medina menciona que la idea es trabajar de manera innovadora para estas zonas como Nuquí, Chocó.
Se termina la reunión virtual con FINDETER y Diana Medina del MVCT.

✓ Con la profesora Nora Restrepo se trabajan las líneas iniciales del proyecto y se genera como resultado:

- LINEAS DE INVESTIGACIÓN:

1. Investigación en el sistema de tratamiento que permita generar coproductos que le sirva en la implementación en las condiciones de Nuquí, Chocó.
   1.1. Sistema de tratamiento
   1.2. Coproductos
   1.3. Valorización energética
   1.4. Aprovechamiento coproductos para seguridad alimentaria acorde con las necesidades de la región

2. Investigación social para la creación de un esquema de alianza público-popular para la futura operación del sistema de tratamiento producto de la investigación técnica y del uso del coproducto.

Productos:

1. Comunidad organizada empoderada en el proceso con jóvenes capacitados en todo el proceso de seguimiento y acompañamiento a la separación en la fuente. Formación de personal. Comunidades organizadas incluidas las organizaciones de recicladores de oficio
2. Rutas de recolección selectiva y transporte establecidas. (Suministro de vehículos). Comunidad entrenada en la recolección y transporte
3. Sistema o sistemas de tratamiento ya puestos en marcha. Comunidad entrenada para la operación del sistema o sistemas. Bonos de carbono.
4. Canales de distribución de los fertilizantes, energía y alimentos establecidos y operando.

La línea de investigación, se enmarcaría en Economía Circular, basura cero, reducción de GEI y seguridad alimentaria.

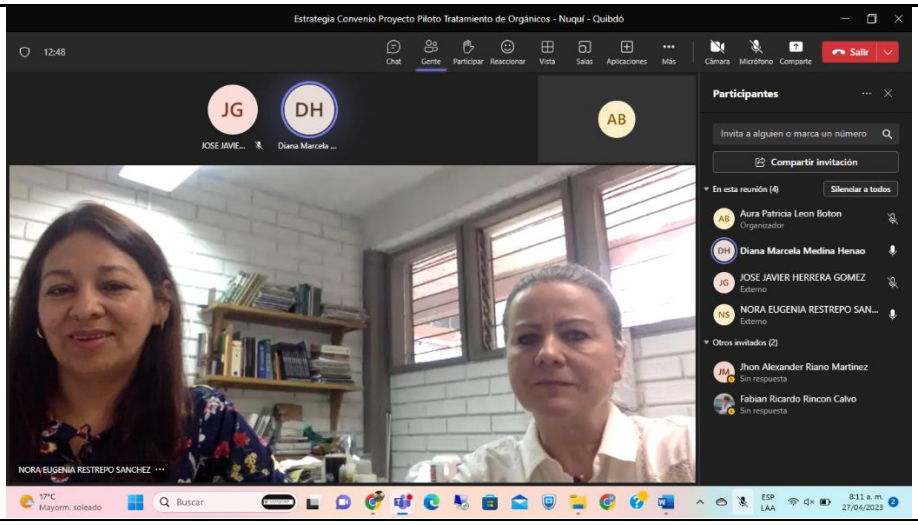

Fotografía 3. Evidencia de la reunión presencial y virtual Estrategia Nuquí-Chocó. Fuente MVCT 27-4-2023

<u>Reunión con la Subsecretaría de Medio Ambiente de Medellín para realizar la entrega de productos físicos del proyecto "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTURA EN EL VASO ALTAIR Y APROVECHAMIENTO DEL BIOGÁS EN EL RELLENO SANITARIO LA PRADERA" desarrollada con recursos nación y ejecutada por FINDETER en el marco del Contrato 451 de 2016 y del Convenio 514 de 2020, suscrito entre el Municipio de Medellín, FINDETER y el MVCT. Se aprovecha la reunión para prestar asistencia técnica en aclaración de dudas respecto a la implementación del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos-IAT</u>

Hacia las 10:30 am en las instalaciones de la Subsecretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín, el MVCT realiza la entrega física a la Subsecretaría de Medio Ambiente (Subsecretario de Medio Ambiente: Luis Eduardo Cuervo y Tomas Tintinago en su calidad de supervisor del Convenio 514 de 2020) de los resultados del proyecto así: 5 folder A-Z con informes, A-Z con informe final, informe ejecutivo, carpeta de planos y 26 anexos en dos A-Z.

Fotografía 4. Evidencia de la entrega física de los resultados del proyecto de Consultoría de aprovechamiento de biogás. Fuente MVCT 27-4-2023

Respecto, a la asistencia técnica sobre la aplicación del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos-IAT, se informó que en el año 2022 se presentaron diecisiete (17) proyectos para acceder a los recursos del IAT, pero que una vez realizada la evaluación de los mismos, ninguno cumple de manera total con los requisitos establecidos en el anexo técnico de la Resolución 0547 de 2022. Se informó que se realizará el acta de asignación de recursos con la información que se presenta en el artículo 7 de la Resolución 0547 de 2022 y que se tiene pensado socializar de manera presencial los resultados con los prestadores para explicarles las razones técnicas de la evaluación. La Subsecretaría de Medio Ambiente pregunta si el municipio está atrasado con la generación del acta.

Por parte del MVCT, se recomienda publicar el acta de asignación de recursos en la página web lo más pronto posible, para que los prestadores tengan la oportunidad de ajustar sus proyectos y si es de su interés volverlos a presentar para esta vigencia 2023 dado que el plazo es hasta el 30 de julio de 2022.

Así mismo, el MVCT recomienda si es posible en el acta de asignación de recursos establecer una fecha para la socialización de los resultados por proyecto, con lo cual se podría evitar la presentación de solicitudes o derechos de petición requiriendo aclaración de la evaluación. Se anexa acta de la reunión, elaborada por la Subsecretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín.

Asistencia técnica a los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburra-AMVA en la implementación de la implementación del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos-IAT, la cual se realiza en el marco de la mesa regional de residuos sólidos del AMVA.

Participantes (se anexa lista de asistencia):
-Representantes de los municipios de Medellín, Envigado, Bello, Girardota, Sabaneta, Barbosa, Copacabana, La Estrella,
-Corantioquia
-EPM
-Organización de recicladores ARRECICLAR
-Empresa de Servicios Públicos EMBASEO

Siendo las 2:00 pm y en el auditorio de las instalaciones del Área Metropolitana del Valle de Aburra-AMVA, se da inicio a la presentación por parte del MVCT (Patricia León) del Decreto 802 de 2022, explicando en detalle los siguientes aspectos:

-Ámbito de aplicación
-Importancia del instrumento normativo
-Actualización normativa
-Valor, cobro y cálculo del IAT
-Recursos del IAT
-Presentación, evaluación y asignación recursos a proyectos
-Régimen de transición
-Esquema operativo del IAT

Se realiza la presentación de la Resolución 0547 de 2022, explicando de manera detallada los siguientes aspectos:
-Proyectos de aprovechamiento susceptibles de ser financiados con recursos del IAT
-Proyectos de tratamiento susceptibles de ser financiados con recursos del IAT
-Criterios de elegibilidad para proyectos
-Priorización de la lista de proyectos elegibles

-Anexo técnico de la Resolución donde se explican los siguientes requisitos para presentar proyectos de aprovechamiento y tratamiento:

1. Antecedentes:
2. Aspectos legales
3. Aspectos Financieros /Comerciales/Plan Financiero
4. Aspectos técnicos/operativos
5. Aspectos Ambientales
6. Identificación de Riesgos

Se atienden preguntas de todos los municipios y personas asistentes, relacionadas con:
-Momento en el cual se inicia el cobro del IAT
-Alcance de la expresión "proyectos viables en el PGIRS" como condición para iniciar a cobrar el IAT
-Alcance de la supervisión de proyectos
-Mecanismo para la conformación del equipo evaluador
-Mecanismo para la asignación y desembolso de recursos
-Alcance de la línea base de los proyectos
-Fuentes de financiación de los proyectos IAT
-Explicación del modelo financiero de los proyectos IAT
-Alcance del monto de la asignación de recursos
-Explicación del término anualidad para la asignación de recursos

Como compromiso por parte del MVCT, se remitirá la presentación realizada, la circular del IAT que se emitió en el año 2019 y dos conceptos emitidos por el MVCT para los municipios de Pitalito, Huila y Acacias, Meta, en relación a la aplicación del IAT.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		**FUNCIONARIO O CONTRATISTA**	
FIRMA		**FIRMA**	
NOMBRE	Natalia Duarte Cáceres	**NOMBRE**	Aura Patricia León Botón

ANEXOS	
PASABORDOS	SI
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	NO
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	Certificado de Permanencia, factura y aprobación factura.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf